

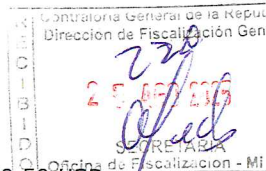


TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26938

MiBus

Orden de Compra



Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A.

Monto: 13,150.50 USD

Fecha de la Orden de Compra: 22 de agosto de 2025

Detalle de Compra: Suministro de líquidos multiusos varios para aplicaciones automotrices e industriales para los talleres de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA). Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A.

R.U.C. 875331-1-509984

Dirección: URB VIA FERNANDEZ DE CORDOBA

D.V.: 03

Representante Legal: Rafael Quínn Arias

Teléfono: 229-8768

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Operaciones

Términos de pago: Crédito.

A la atención de: Yina Ramos

Moneda: USD

Plazo de Entrega: 60 días calendario

Tipo de entrega: Parcial

Lugar de entrega: Patio curundú
curundú, Ciudad de Panamá.

Dirección para facturación:

Transporte Masivo de Panamá, S.A.
Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos, Ciudad de Panamá.

Monto en letras: TRECE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES CON 50/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
4	3935	Desengrasante industrial	12423	281020710101249	731	GALON	7.50	5,482.50	0.00	5,482.50
5	4209	Loción desengrasadora para las manos	12423	281020710101249	540	GALON	14.20	7,668.00	0.00	7,668.00
Subtotal de Orden de Compra									13,150.50	
ITBMS (7%)									0.00	
Costo Total de Orden de Compra (moneda)									13,150.50 USD	

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal

Monto

281020710101249

13,150.50

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26938

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
4	3935	Desengrasante industrial Disolvente industrial de multipropósito diluible en agua, biodegradable que remueve grasa, aceite, carbón, cera, tintas, tintes, suciedad y otras manchas difíciles. - Apariencia: Líquido transparente, Olor: Característico, Temperatura de ebullición: = 100 °C, - PH: 9-14, Dilución: Diluible en una proporción de 1:5 hasta 1:20, Presentación: Tanque o barril de 55 galones, Material del contenedor: Polietileno de alta densidad tipo 2 (PE HD 02), Solubilidad en agua: Completa, otro: Biodegradable. • Marca: VR-12 • País de origen: USA • Garantía: Por defecto de fabrica • Casa productora: Freezeton
5	4209	Loción desengrasadora para las manos - Elimina cualquier tipo de grasa de las manos sin dañarlas, hasta la más incrustada. - Limpia las manos disolviendo la grasa de las porosidades de la piel, suavizándola y manteniéndola en su ph adecuado., Incorpora lanolina y aceites de coco para dar hidratación y suavidad a las manos., Producto concentrado que admite diluciones., Biodegradable al 90%. • Marca: GOJO • País de origen: USA • Garantía: Por defecto de fabrica • Casa productora: GOJO

25/08/2025 10:43 AM



1 / 2



MiBus

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26938

Orden de Compra

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A. Monto: 13,150.50 USD

Otras observaciones: Se requieren los suministros de líquidos multiusos varios para aplicaciones automotrices e industriales en los seis (6) talleres de mantenimiento de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA.), para así, atender las necesidades de los talleres de mantenimiento de una manera óptima y eficaz, dando como resultado un buen servicio a los miles de usuarios del sistema público de transporte de pasajeros en los distritos de Panamá y San Miguelito. De esta manera, se busca mantener la calidad de las intervenciones de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le realiza en cada uno de los seis (6) talleres de TMPSA, y así garantizar la confiabilidad de la flota

Anticorrupción: EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:
1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.
En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: Al proveedor se le cobrará el 4% de multa por cada día de atraso de la entrega del suministro o servicio u obra, según lo establecido en los artículos 133 y 134 de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y artículo 196 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Anexo 1, Grupo A Insumos. A.1 Aceite y Grasas.

Departamento de Compras		Dirección de Administración		Departamento de Presupuesto	
					
Fecha: 25/8/25		Fecha: 25/8/25		Fecha: 25/8/25	
Tesorería		Almacén		Refrendo de Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha: 28/8/25	
Entregado al Proveedor:					
Nombre legible					
Fecha:					

